

		AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES		VERSIÓN: 1.0
				CÓDIGO: FR-RA-BLI-05
Gestión de Recursos Académicos			FECHA: 8-feb-16	
Fecha Solicitud	8/08/2018			
1. DATOS DE PUBLICACIÓN				
(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y del(los) autor(es)				
Documento de Identidad		Apellidos	Nombres	Correo Electrónico
Tipo	Número			
CC	1014245930	MUÑOZ CRUZ	PAOLA ANDREA	paola.munoz-c@uniminuto.edu.co
CC	1057546653	WALTEROS CHAPARRO	INGRID LORENA	ingrid.walteros@uniminuto.edu.co
CC	80032344	CARDENAS GARCIA	JOSE LUIS	jose.cardenas@uniminuto.edu.co
CC	1020750459	JARAMILLO	JULIAN ESTEBAN	julian.jaramillo@uniminuto.edu.co
Título del Documento		DISEÑO DEL PLAN DE EVACUACIÓN DE LA FUNDACION EUDES SEDES FULANO, VERONICA, TONEL EN LA CIUDAD DE BOGOTA		
Nombre del Evento Origen (Si aplica)				
Fecha del Evento (Si aplica)				
Palabras Claves (Materias):				
2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO				
<p>Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/ para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.</p> <p>EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.</p> <p>Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.</p> <p>La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).</p>				
Si Autorizo <input checked="" type="checkbox"/>		No Autorizo <input type="checkbox"/>		
3. FIRMAS DE AUTOR (ES)				
Firma Autor 1:  Paola Andrea Muñoz Cruz		Firma Autor 2:  Ingrid Lorena Walteros		
Documento de Identidad No. 1014245930		Documento de Identidad No. 1057546653		
Firma Autor 3:  Jose Luis Cardenas Garcia		Firma Autor 4:  Julian Esteban Jaramillo		
Documento de Identidad No. 80032344		Documento de Identidad No. 1020750459		

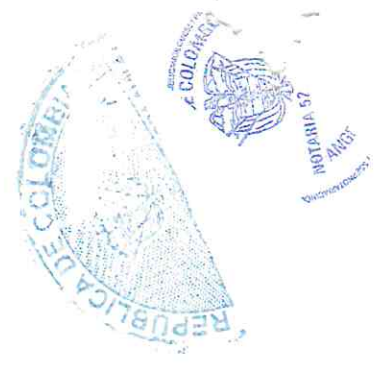
NOTARIA 52 DE BOGOTÁ
 ANGELICA M. GIL ORTIZ
 NOTARIA (C)

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIO ZAMORA AVILA
 NOTARIO NOTARIO Y UNO (C)
 NOTARIA TRENTA Y UNO (C)

96581
↓
/

PAGINA EN BLANCO
NOTARIA 52



BOGOTÁ, D.C.
ANGELICA M. GIL QUESSEP
NOTARIA (E)



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



96581

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el ocho (08) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cincuenta y Dos (52) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:
PAOLA ANDREA MUÑOZ CRUZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1014245930 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Paola Andrea Muñoz Cruz

----- Firma autógrafa -----



28d304frhuz1
08/08/2018 - 12:54:11-163

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

COLOMBIA
BOGOTÁ, D.C.
ANGELICA M. GIL QUESSEP
NOTARIA (E)



Cesil



ANGELICA MARIA GIL QUESSEP

Notaria cincuenta y dos (52) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 28d304frhuz1*

COLOMBIA
BOGOTÁ, D.C.
ANGELICA M. GIL QUESSEP
NOTARIA (E)

ANGELICA M. GIL QUESSEP
NOTARIA (E)

96851

El presente es un documento de fe que se otorga en virtud de lo que se declara en el presente instrumento notarial, en el cual se declara que el Sr. [Nombre], de edad de [Edad] años, con Cédula de Identificación No. [Número], domiciliado en [Dirección], ha sido el autor de la presente escritura pública, en virtud de la cual se declara que el Sr. [Nombre] es el propietario de un inmueble sito en [Dirección], con una extensión de [Superficie] metros cuadrados, el cual se encuentra libre de gravámenes y demás cargas que puedan afectar su dominio.



NOTARIA EN BLANCO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



96851

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (09) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cincuenta y Dos (52) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JULIAN ESTEBAN JARAMILLO PAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1020750459 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



zkxf2obl9pb
09/08/2018 - 17:08:49:373

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



ANGELICA MARIA GIL QUESSEP

Notaria cincuenta y dos (52) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: zkxf2obl9pb



96854



COMPTON PERMANENT

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



96854

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (09) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cincuenta y Dos (52) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

INGRID LORENA WALTEROS CHAPARRO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1057546653 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Ingrid Walteros Chaparro

----- Firma autógrafa -----



8d2z0rl9jsid
09/08/2018 - 17:26:07:989

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Asil



ANGELICA MARIA GIL QUESSEP

Notaria cincuenta y dos (52) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 8d2z0rl9jsid



NOTARÍA TREINTA Y UNA (31) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
MIGUEL ANTONIO ZAMORA AVILA
NOTARIO 31 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Notaría

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y DEL
CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO Y AUTENTICACIÓN DE
HUELLA CON VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA**
(Art. 68 Decreto 960 de 1.970 y Art. 18 Decreto-Ley 019 de 2.012)
Bogotá D.C. 2018-08-16 15:08:24

Ante éste Despacho compareció: 63-ef103d23

CARDENAS GARCIA JOSE LUIS
Identificado con C.C. 80032344

Quien declaró que la firma de este documento es suya y el contenido del mismo es cierto. Adicionalmente solicitó la autenticación de su huella dactilar y para el efecto autorizó la verificación biométrica de la misma y el tratamiento de sus datos personales para verificar su identidad con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

X 
Firma compareciente

Para verificar este documento Ingrese a www.notariaenlinea.com Cod. 2trh8

